



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 9:34 horas del día 26 de septiembre de 2014, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, asistiendo a la misma las siguientes personas:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. VICTOR MANUEL COLMA PESQUERA

**CONCEJALES**

Dª SUSANA CALVO GARCIA	PP
D. ANGEL SANCHO GARCIA	PP
D. JULIO VALVERDE TRAVIESO	PP
Dª LAURA QUIRCE MORETON	PP
D. JORGE DE LA FUENTE GIRALDO	PP
D. RUBEN VARELA BUENA	PSOE
D. RAFAEL RIOS BUSTAMANTE	PSOE
D. LUIS A. FERNANDEZ BAYON	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PEDRUELO VILLAS	PSOE
D. ANTONIO SAN JOSE PEREZ	PCAL

**SECRETARIA**

SORAYA HERNANDEZ AGUADO

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria – Interventora propia de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

**1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Examinada el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada en fecha de 28 de abril de 2014, comienza la sesión el Sr. Alcalde preguntando si existe alguna alegación respecto de la misma.

El Sr. Rafael Ríos Bustamante quiere precisar cuáles son las actas presentadas a aprobación

La señora secretaria señala que las actas pendientes de aprobación son 4 ; la sesión ordinaria celebrada el 11 de abril, la sesión extraordinaria de 28 de abril, la extraordinaria de 8 de mayo y la ordinaria de 19 de junio.

El Sr. Luis F. Bayón quiere que se le aclare cuales son las razones por la que se han presentado estas y no todos u otras

La sra. Secretaria responde que quedan pendientes dos borradores correspondientes a dos sesiones ordinarias, que ha confeccionado las presentadas en primer lugar en función de los medios que la corporación ha puesto a su disposición, segundo, las actas a aprobar son dos extraordinarias al igual que la sesión que se está celebrando asimismo se presenta el borrador de la última sesión celebrada por proximidad y conforme a la legislación y el último criterio que se ha tenido en cuenta es el estar pendiente hasta último momento de la remisión por el sr. concejal d. Luis F. Bayón de las preguntas formuladas en los plenos ordinarios (siempre agradeciendo de antemano que nos las facilite) Tras lo anterior, se somete al acuerdo a votación siendo aprobada por todos los presentes con la abstención de Francisco J. Pedruelo perteneciente al partido municipal socialista.

Examinada el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada en fecha de 8 de mayo de 2014, el Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación respecto de la misma, no produciéndose ninguna. Tras lo anterior, se somete al acuerdo a votación siendo aprobada con los votos favorables del grupo municipal popular (6), y del grupo municipal de Castilla y León- Candidatura Independiente (1) y la abstención del grupo municipal Socialista (4).

Examinada el Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada en fecha de 21 de agosto de 2014, el Sr. Alcalde preguntando si existe alguna alegación respecto de la misma, no produciéndose ninguna. Tras lo anterior, se somete a votación siendo aprobada con los votos favorables de todos los presentes salvo las abstenciones de los Sres. D. Rubén Varela y d... Francisco J. Pedruelo del grupo municipal Socialista por no haber estado presente en la misma.

## **2.- DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2015**

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta y que a continuación se transcribe:

### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el escrito recibido de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid en fecha 08/09/2014, por el que se requiere al Ayuntamiento se notifique el acuerdo de Pleno sobre la determinación de las fiestas locales para el ejercicio 2015.

Por esta Alcaldía se PROPONE al Pleno:

**PRIMERO**.- Fijar como días festivos en el municipio de Cabezón de Pisuerga, el 30 de abril y el 17 de agosto de 2015.

**SEGUNDO**.- Dar traslado del acuerdo de Pleno correspondiente a la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.



### INTERVENCIONES

No se abre debate alguno

### VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde, con el voto favorable de todos los concejales presentes

### **3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA AL MÉRITO A LA PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA Y LEÓN:**

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta y que a continuación se transcribe:

Vistos los escritos de la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de fechas 06/08/2014 y 03/09/2014, por los que se concede al Ayuntamiento la posibilidad de realizar propuestas para la concesión de distinciones y condecoraciones al Mérito de Protección Ciudadana de Castilla y León.

Examinada la ORDEN IYJ/1098/2010, de 27 de Julio, por la que se desarrolla el Decreto 23/2010 de 3 de junio, de creación de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León.

Por esta Alcaldía se **PROPONE AL PLENO:**

Primero.- Que se conceda a D<sup>a</sup> CANDELAS BARROSO RUÍZ, a título póstumo, la *mención honorífica al mérito de la protección ciudadana de Castilla y León.*

Esta persona, fallecida en agosto de 2013, formó parte del Grupo de Protección Civil de Cabezón de Pisuerga desde su creación el año 2009 hasta la fecha de su fallecimiento. Tras ser diagnosticada de una grave enfermedad, y por ello, sometida a un duro y largo tratamiento para combatirla, siguió desarrollando activamente sus tareas dentro del Grupo de Protección Civil, pese a las secuelas, físicas, y psicológicas que le estaba ocasionando. Esta entrega y dedicación conllevó el respeto, la admiración y el reconocimiento de todos los compañeros y vecinos, siendo un ejemplo para el resto de integrantes del Grupo de Protección Civil de Cabezón de Pisuerga.

Segundo.- Remitir el acuerdo de Pleno a la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para que, tras el examen por la Comisión de Valoración, sea concedida dicha mención honorífica.

### INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde, expone brevemente los razonamientos de esta propuesta.

El Sr. Rafael Ríos manifiesta su total acuerdo con la misma

### VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde, con el voto favorable de todos los concejales presentes

#### 4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE D. JORGE DE LA FUENTE GIRALDO Y PROPUESTA DE NUEVO CONCEJAL.

Por mi la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta y que a continuación se transcribe:

Visto el escrito presentado por D. Jorge de la Fuente Giraldo, en fecha 02/09/2014, por el que manifiesta su renuncia al cargo y acta de concejal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

Visto el escrito presentado en fecha 18/09/2014 por D<sup>a</sup> Elena Gutiérrez Caballero, por el que renuncia a la toma de posesión del acta de concejal.

Visto el escrito presentado en fecha 22/09/2014 por D. Víctor Manuel Simón Cuesta, por el que renuncia a la toma de posesión del acta de concejal.

Vista la normativa correspondiente.

Se **PROPONE AL PLENO**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia efectuada por D. Jorge de la Fuente Giraldo, así como la de D<sup>a</sup> Elena Gutiérrez Caballero y D. Víctor Manuel Simón Cuesta.

SEGUNDO.- Proponer para cubrir la vacante como Concejal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga a D<sup>a</sup> Alba Fernández Ozores.

TERCERO.- Remitir el acuerdo que se adopte a la Junta Electoral Central, para el envío de la credencial correspondiente.

#### INTERVENCIONES

El Sr. alcalde abre el debate agradeciendo a d. Jorge de la Fuente los servicios prestados, y en el mismo sentido se manifiestan los Sres. concejales d. D. Antonio San José y d. Julio Valverde

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 9 horas y 51 minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. Víctor M. Coloma Pesquera



LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Soraya Hernández Aguado